

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	13 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GUILLERMO ELÍAS MARCIAGA GÓMEZ
CONSULTORES:	CARLOS CEDEÑO - (IAR-076-96) AGUSTÍN SÁEZ - (IAR-043-00)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PESÉ (CABECERA), DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo: Adecuar un lote de terreno mediante el movimiento de tierra y nivelación del terreno.

Dentro de las actividades en la fase de construcción tenemos las siguientes:

- Realizar el replanteo del perímetro del proyecto o área a remover.
- Adecuación del terreno (limpieza y remoción de la capa vegetal).
- Movimiento y nivelación de terreno.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidencio que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”, se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO”, promovido por GUILLERMO ELÍAS MARCIAGA GÓMEZ.



FRANCISCO CORTÉS

Evaluador de Impacto
Ambiental Regional



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTES R.
MGER EN C. AMBIENTALES
CIEF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 8,102-15-M21★



LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación AMBIENTE
de Impacto Ambiental
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL



ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional
Miambiente - Herrera